El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de El Viso

Núm. 597/2011

El Ayuntamiento de El Viso (Córdoba), en sesión ordinaria celebrada el pasado día 20 de diciembre de 2010, acordó la aprobación inicial del Expediente de Modificación de Créditos 10/2010 del Presupuesto en vigor, financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

Partida de Gastos

Partida.- Denominación.- Importe.

331.463.00; Aportación Mancomunidad Caminos; 28.360,00 euros.

920.227.06; Admón. Gral. Estudios y Trabajos Técnicos; 16.598.19 euros.

150.611.00; Carreteras, Caminos Vecinales y Vías P. Urbanas; 25.000,00 euros.

Total: 69.960,19 euros.

Partida de Ingresos

Partida.- Denominación.- Importe.

870.00; Remanente Tesorería Gastos Generales; 69.960,19 euros.

Total: 69.960,19 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por plazo de 15 días a contar desde el día siguiente al de la inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará dicho acuerdo definitivo.

En El Viso a 20 de enero de 2011.- El Alcalde, Juan Díaz Caballero.